



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

1865

Aprobación inicial de la mutación demanial subjetiva de la parcela de terreno y la edificación destinada a la estación central de autobuses de Sant Antoni de Portmany a favor del Consell Insular d'Eivissa

El Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, mediante acuerdo de Pleno de fecha 23 de febrero de 2017, ha acordado aprobar inicialmente la mutación demanial subjetiva de la parcela de terreno y la edificación destinada a la estación central de autobuses de Sant Antoni de Portmany, sita en polígono 1 parcela 224, de Sa Vorera, con número de finca registral 24409, referencia catastral 07046A001002240000TQ, y superficie de 6.472,00m², a favor del Consell Insular d'Eivissa, sin cambio en el servicio público al cual está afecto el bien.

Esta decisión, junto con los documentos que integran el expediente, se pone en conocimiento público mediante su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en cumplimiento del artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante un plazo de veinte días hábiles, para el examen y la presentación de alegaciones, reclamaciones y sugerencias.

La documentación referida está depositada, para su consulta pública, en las oficinas de la Secretaría de este Ayuntamiento, de 9:00 a 14:00 horas, los días hábiles de oficina.

En caso de que no se presenten alegaciones, el expediente quedará aprobado definitivamente, sin necesidad de otro trámite.

Sant Antoni de Portmany, 23 de febrero de 2017

El Alcalde
José Tur Torres

